



Resolución No. 186-AD-74

Lima, 20 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley 20555, se ha creado el Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes como organismo Público Descentralizado del Sector Educación;

Que es necesario contar con los Servicios Excepcionales de personal capacitado para que los preste en las distintas labores de control de espectáculos, del Estadio Nacional a cargo de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se han firmado los respectivos Contratos de Locación de Servicios Excepcionales;

Estando a lo opinado por el Director Ejecutivo y de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y Art. 3° del D.S. N°033-72-PM del 26 de diciembre de 1972;

SE RESUELVE:

APROBAR los contratos de Locación de servicios Excepcionales adjuntos y por el período comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del presente año en la forma que a continuación se indica:

NOMBRE	LABOR	REMUNERACION UNICA
GABRIEL MUR VARGAS	Liquidador	S/. 5,250.00
HUGO DIAZ MORALES	Toma de Inventarios	8,750.00
JULIO FANARRAGA B.	Toma de Inventarios	1,800.00
JORGE BUSTAMANTE H.	Toma de Inventarios	1,800.00
JUAN KING GUERRA	Toma de Inventarios	1,800.00
GUY KING RIVEYRO	Centralizar Libro	5,250.00



Resolución No. 186-AD-74

Lima, 20 de Setiembre de 1974



NOMBRE	LABOR	REMUNERACION UNICA
--------	-------	--------------------

CESAR MARQUINA V.	Venta Recibo	S/. 14,000.00
DAVID ALBUJAR E.	Manejo Ascensor	10,500.00
ALEJANDRO IPARRAGUIRRE	Control Pullman	7,000.00
ERNESTO PORTUENDO G.	Control del Palco	7,000.00
CESAR GARAY BERLY	Control del Palco	7,000.00

El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 01.07 Remuneración Especial Servicios Excepcionales del Programa 2251 - Administración Central del INRED del Presupuesto de Operación del Pliego 11.66 del INRED.

Regístrese y Comuníquese

[Signature]
INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP
Is.